

II Concurso de Pintura Rápida +Arte

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Santa Lucía, a través del Punto J y del servicio de Fábrica de Ideas, con el fin de fomentar el arte de la pintura y dar visibilidad al trabajo de los/las participantes, celebrará el “II Concurso de Pintura Rápida +Arte” que dará comienzo el miércoles 5 de agosto a las 17:00h y que estará organizado por el colectivo juvenil +Arte.

A continuación pasamos a detallar las bases de dicho concurso:


A. Participantes:

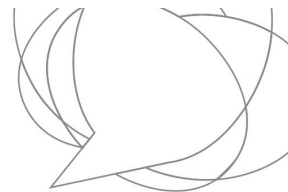
1. La **aceptación** de cada uno de los términos de estas bases es requisito indispensable a efectos de participación en este concurso.
2. Pueden participar jóvenes de entre **14 y 30 años** residentes en Canarias. Tendrán prioridad los/as jóvenes residentes en el municipio de **Santa Lucía**.
3. La participación será **individual**.

B. Concurso:

4. El concurso tendrá lugar el **miércoles 5 de agosto de 2020**, desde las **17:00h** hasta las **19:30h**, en las **instalaciones del Punto J**.
5. La temática sobre la que se basaran las obras se hará pública el **miércoles 5 de agosto de 2020 a las 17:00h** en el Punto J. Por ello, es imprescindible que todas las personas participantes estén presentes en ese momento.
6. La técnica y el estilo **serán libres**.
7. El soporte sobre el que se trabajará será un **lienzo de tamaño mínimo DIN A4 (210x297mm)**. Todo otro formato que no sea este no podrá participar.
8. Se valorará que cada participante cuide lo máximo posible su lienzo, cuyo fin es ser expuesto.
9. Cada participante trabajará con **su propio material técnico**. La organización no se hace responsable de ningún daño, sustracción o pérdida de dicho equipo.
10. **No se podrán utilizar imágenes de apoyo** de ningún tipo, ni fotografías ni ningún medio similar.
11. La obra deberá ser **100% original**.
12. Los participantes **deberán entregar la obra original** que será **devuelta tras finalizar el evento**.
13. Cada obra deberá contener un **nombre o título**.
14. Las obras deberán ser entregadas al finalizar el concurso el **miércoles 5 de agosto a las 19:30h**.

Código Seguro de Verificación	IV677TJZADZ5VLGMUY7FBYSR6I	Fecha	27/07/2020 14:12:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	ANA MARIA MAYOR ALEMAN (Concejal/a Delegado/a de Juventud, Turismo, Transparencia y Litoral del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV677TJZADZ5VLGMUY7FBYSR6I	Página	1/3





15. Los participantes ceden a la organización, sin exclusividad, los derechos de comunicación pública, reproducción o distribución de las obras presentadas.

C. Proclamación de ganadores y premios:

16. La organización facilitará un jurado para decidir quienes serán los/as ganadores/as del concurso.

17. Se establecerán dos premios como se detalla a continuación:

PRIMER PREMIO: 100€ en metálico y un trofeo personalizado.

SEGUNDO PREMIO: 50€ en metálico y una medalla personalizada.

18. La entrega de premios será llevada a cabo el día 7 de Agosto a partir de las 22:15h, dentro del Encuentro +Arte.

19. El Punto J informará sobre cómo realizar la tramitación de los premios, cuyo procedimiento podrá iniciarse a partir del 1 de septiembre en el Ateneo Municipal, bajo cita previa.

D. Inscripción:

20. La inscripción será gratuita y las plazas son limitadas.

21. Existe un número limitado de plazas para participar, consiguiéndose las mismas por orden de llegada.

22. El proceso de inscripción establecido es:


- Reserva tu plaza vía telefónica llamando al Punto J a través del teléfono **928.75.09.99**.
- Recibirás un email con la ficha de inscripción.
- Reenvía la ficha de inscripción junto al resto de documentación que se especifica al mismo email.

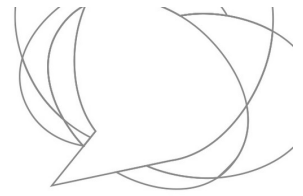
E. Medidas de prevención de las actividades presenciales:

23. Durante el desarrollo del concurso habrá una serie de recomendaciones y medidas de prevención del COVID-24 que tienen que ser respetadas por las personas inscritas, contribuyendo a la seguridad de todos y todas. Es importante seguir las indicaciones del personal del Punto J y las señalizaciones. A nivel general:

- El aforo del concurso será reducido.
- Por la seguridad de todos y todas, el uso de mascarillas es obligatorio (el personal del Punto J te atenderá con mascarilla en las actividades).
- Te proporcionaremos gel hidroalcohólico para que uses antes de la actividad, durante el desarrollo de la misma y al finalizar.
- Los espacios utilizados para las actividades estarán dispuestos para garantizar la distancia social de seguridad de 2 metros.

Código Seguro de Verificación	IV677TJZADZ5VLGMUY7FBYSR6I	Fecha	27/07/2020 14:12:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	ANA MARIA MAYOR ALEMAN (Concejal/a Delegado/a de Juventud, Turismo, Transparencia y Litoral del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV677TJZADZ5VLGMUY7FBYSR6I	Página	2/3





- Evita el contacto físico.
- Si el día de la actividad presentas alguna sintomatología que se pueda asociar al COVID-19 (fiebre, dificultad para respirar, tos, etc.), no debes acudir a la actividad.
- Si eres persona de riesgo, apelamos a tu responsabilidad a la hora de inscribirte a determinadas actividades.

F. Órgano gestor.

25. La organización se reserva el derecho de adoptar cualquier iniciativa que no estando reguladas en estas bases, contribuya al mayor éxito del concurso sin que tenga cabida reclamación al respecto.
26. En caso de alguna duda sobre las presentes bases, se facilitará más información en el **PUNTO J. C/ Poema la Maleta, 16**, bajo **CITA PREVIA** o a través del teléfono 928.75.09.99 o el correo juventud@santaluciagc.com

En Santa Lucía, a fecha de firma digital

Fdo:

Dña. Ana María Mayor Alemán
Concejala de Juventud del Ayto. Santa Lucía

Código Seguro de Verificación	IV677TJZADZ5VLGMUY7FBYSR6I	Fecha	27/07/2020 14:12:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	ANA MARIA MAYOR ALEMAN (Concejala/a Delegado/a de Juventud, Turismo, Transparencia y Litoral del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV677TJZADZ5VLGMUY7FBYSR6I	Página	3/3

